



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 2073-D-2016  
Repudio Tiempo Argentino**

### **PROYECTO DE DECLARACION**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio al ataque perpetrado contra los trabajadores/as de Tiempo Argentino, por un grupo de violentos que irrumpieron en su sede durante la madrugada del 4 de julio.

Asimismo, manifiesta su solidaridad con las víctimas y su compromiso con la preservación de las fuentes laborales y la plena vigencia de la libertad de prensa.

**Roy Cortina  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Tras el vaciamiento del diario Tiempo Argentino por parte de los empresarios Sergio Szpolski y Matías Garfunkel, los trabajadores a quienes no les pagan sus salarios desde el mes de diciembre, decidieron conformar una cooperativa y tomar a su cargo la publicación de ese periódico.

Según trascendió, el Ministerio de Trabajo de la Nación puso los bienes bajo su custodia y, en virtud de ese antecedente, es que se encuentran desempeñando tareas en el edificio de la calle Amenábar al 20, sede del diario.

Durante la madrugada del lunes 4 de julio, una veintena de personas ingresó a la redacción y echó por la fuerza a los trabajadores que estaban en el lugar, para después destrozarse sus pertenencias y destruir distintos registros de la cooperativa.

El grupo estaba encabezado por un tal Mariano Martínez Rojas que, con la pretensión malograda de justificar semejante atropello, presentó un supuesto contrato de locación. En razón de la denuncia presentada por los trabajadores/as este sujeto quedó imputado junto a otros diez integrantes de la patota, por los delitos de usurpación y daños.

Este tipo de agresiones son particularmente preocupantes porque, además de vulnerar los derechos de los trabajadores como tales, debilitan la libertad de prensa que es un pilar fundamental del sistema republicano.

Consideramos indispensable que esta Legislatura no permanezca indiferente frente a la gravedad de lo ocurrido, que exprese su repudio a los violentos y se comprometa en forma manifiesta a favor de la continuidad de las fuentes laborales y la plena vigencia del derecho a comunicarse por cualquier medio y sin ningún tipo de censura, que consagra el artículo 12 inc. 2) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por eso y las demás razones expuestas, solicitamos el pronto tratamiento y la aprobación de este proyecto.

**Roy Cortina**

**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**